UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CREADA POR LEY N° 29074
COMISIÓN ORGANIZADORA

CAS N° 03-2021-UNAJ

ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS

ÍTEM	NRO. DE PLAZA	APELLIDOS Y NOMBRES	RECLAMOS	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	CONDICION
1	PLAZA N° 06 - Secretaria (o) de la Coordinación de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones	Bueno Morales Yhoverly	1. Mi persona cuenta con título técnico del CETPRO CREAR en la especialidad de Asistente de Gerencia , que es equivalente a secretariado ejecutivo y por ende cumplo con la formación académica exigida en el perfil : Técnica Básica (162 años) 2. Mi persona ya se presentó en la convocatoria CAS N° 01-2021-UNAJ para el puesto de secretario y pase entrevista con 25 puntos de calificación 3. Mi persona tiene experiencia laboral 6 años trabajando como secretario, no se le puede excluir ya que cuenta con título técnico de acuerdo a lo señalado en el perfil del puesto y experiencia laboral en la especialidad de secretariado.		APTO
2	PLAZA N° 04 - Secretaria (o) de la Dirección de Gestión de Asuntos Académicos	Huallpa Calderón Yajayra Sharmely	Que habiendo una plaza vacante de SECRETARIA en referencia a la convocatoria PROCESO DE CONTRATACIÓN 2021-UNAJ 2021, solicito la recalificación de mi curriculum vitae ya que mi persona cumple con todos los requisitos para poder participar de dicha convocatoria.	Los documentos que deben presentarse son los siguientes: Copia de Documento Nacional de Identidad – DNI vigente Copia de Constancia RUC (Habido y Activo) Ficha de postulante – Anexo N° 1 Currículo Vitae documentado (fotocopia simple), ordenado según lo declarado en la Ficha de postulante. Los documentos no relacionados con los requisitos solicitados no serán tomados en cuenta. Toda la documentación deberá estar debidamente foliada en número arábigo, de manera correlativa, desde la primera hasta la última página en forma ascendente, sin excepción, comenzando por el último documento. Declaraciones Juradas del postulante – Anexo N° 2, 3 y 4. AL RESPECTO LA POSTULANTE NO PRESENTO EN ESE ORDEN.	NO APTA